



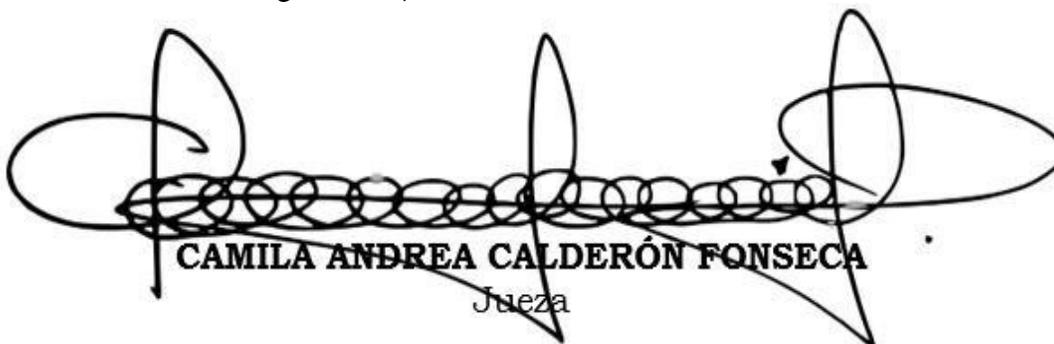
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021

Servidumbre No. 2020 – 00248

En atención a lo manifestado con precedencia por el abogado Fredy Alejandro Romero Borbón nombrado en proveído anterior, el despacho dispone su relevo, en su lugar, se designa como Curadora *Ad-Litem* a la profesional del derecho Carolina Solano Medina, quien podrá ser notificada en la dirección de correo electrónico csolano@scolalegal.com. Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 043, del 6 de mayo de 2021.



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria